

## Concejal/as No Adscrito/as

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



### AA Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés

De conformidad con los artículos 90 y 124.3, y demás concordantes, del Reglamento Orgánico Municipal, Rocío Cruz Jiménez, presenta ante la Secretaría General del Pleno y dentro del plazo establecido, el siguiente voto particular y/o enmienda a la modificación presupuestaria nº 25/2018 por suplemento de crédito, incluida en el orden del día de la **Comisión Plenaria de Régimen Jurídico y Hacienda del 4 de mayo de 2018 a las 9:30 horas y el Pleno extraordinario a las 10 horas**:

## VOTO PARTICULAR Y/O ENMIENDA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 25/2018 INVERSIONES Y MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES

### Propuesta:

**Eliminación** en la modificación de los siguientes apartados:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
06-3400-62300	A.G. Deportes. Maquinaria	6.000
15-1350-62400	Protección Civil. Elementos de transporte	55.000
18-9200-62400	Asuntos Generales. Elementos de transporte	40.000
18-9200-62500	Asuntos Generales. Mobiliario	140.000
32-9200-62600	Informática. Equipos informáticos	530.000

**Proponemos que las 5 inversiones dadas de baja en esta modificación se presenten como proyectos a financiar íntegramente** con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) actualmente en vigor.

**Ampliación** del siguiente incremento de 743.000 a 1.464.000€:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11-1500-78000	Urbanismo. A familias e instituciones sin fin lucro.	1.464.000€

## Concejal/as No Adscrito/as

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



### Motivación:

Proponemos que las inversiones que refleja el expediente, excepto las relativas a las EEII y CCNN y las subvenciones para rehabilitación y accesibilidad, se propongan como proyectos a financiar con cargo al PIR.

**Y que los 721.000€ que dejarían de financiarse con cargo a préstamos de esta forma, sean una convocatoria para ayudas a accesibilidad y rehabilitación edificios realizadas durante años 2011-2017 que NO ha habido nada**, así como para ayudas para la realización de los informes de Evaluación Técnica de Edificios por parte de la comunidades. En base a dichos informes se tendrá la información sobre las necesidades y prioridades en cuanto a eficiencia energética, rehabilitación y accesibilidad de los edificios y se facilitará a las comunidades que vayan a realizar obras solicitar los encargos con la información adecuada.

Queremos solicitar así mismo la revisión de la **corrección de las partidas presupuestarias a incrementar** para inversiones en Escuelas Infantiles y Casas de Niños/as municipales, pues existe diferencia entre las aplicaciones que refieren unos informes y otros en el expediente: en informe justificativo concejala figuran las partidas 07-3231-63900 y 07-3230-**63900**, mientras que en el informe propuesta de Hacienda y el de Intervención figura la partida 07-3200-**62800**.

Por todo ello, proponemos al Pleno que apruebe las propuestas formuladas en el presente voto particular/enmienda para la modificación presupuestaria nº 25/2018.

En Leganés, a 4 de mayo de 2018

Fdo.: Rocío Cruz Jiménez

**Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés**